

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 709

SERIE: 1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO
AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE
LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE CORRES-
PONDIENTE A LA ADMINISTRACION ALCALDE Y PARA
OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse el presupuesto de gastos para el año economico 1965-66 se creó la partida 2203-Gastos de Viaje y Bagaje entre el grupo 220-Administración Alcaldía.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida Núm. 2202-Sueldo Secretario del mismo grupo 220, existe un sobrante no comprometido por haberse renunciado esta empleada y no haber planes de cubrir dicha vacante durante este año economico.
- POR CUANTO : El Artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes disponibles no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: POR LA PRESENTE RESUELVO LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra.: Autorizar al Sec. Auditor Municipal a efectuar un transferencia de crédito entre las siguientes partidas del presupuesto vigente 1965-66.

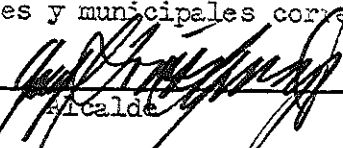
De La Partida:

2202-Sueldo Secretario.....\$300.00

A La Partida:

2203-Gastos de Viaje y Bagaje.....\$300.00

- Sec. 2nda: Esta Resolución por ser de caracter urgente empezara a regir inmediatamente y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.



Alcalde

Aprobada el día 1 de junio de 1966.